



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 293-2015-MDS/A

Sayán, 31 de diciembre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 159-2015-MDS/A, de fecha 15 de junio de 2015, se resolvió **DESIGNAR** a partir del 16 de Junio de 2015 a la C.P.C. **MARIBEL LUPE BALBOA PAUCAR**, en el cargo de **Sub Gerente de Tesorería**, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Sayán, cargo que desempeñara con carácter de confianza.

Que, conforme expresa el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 272-2015-MDS/A, de fecha 21 de diciembre de 2015, se dispuso el cese de los funcionarios públicos designados bajo el Decreto Legislativo N° 276, en consecuencia **APROBAR** a partir del año fiscal 2016, la contratación de los funcionarios y personal de Confianza de la Municipalidad Distrital de Sayán, bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios- CAS cuya Escala Remunerativa se detalla en el Informe N° 085-2015-MDS-OGA.

Que, es facultad del Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la gestión municipal.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS INCISOS 6) Y 17) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la C.P.C. **MARIBEL LUPE BALBOA PAUCAR**, en el cargo de **Sub Gerente de Tesorería**, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Sayán; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo documentario al C.P.C. **MARIBEL LUPE BALBOA PAUCAR**, de conformidad a la Directiva N° 003 -2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE